

Ver Res. n° 1021/78
" " " 1520/80

RESOLUCION N° 493/77.-

REF. EXP. N° 4.683/75 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de junio de 1977.-

Visto el presente expediente N° 200.321/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la realización de diversos trabajos en la vivienda del titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa); y

Considerando:

Que ante el pedido formulado por el señor Juez de dicho asiento a fs. 1/2 de estas actuaciones, se solicitó del Servicio Nacional de Arquitectura la elaboración del presupuesto pertinente, el que asciende a la suma de \$ 3.115.152 (Confr. fs. 9/22).-

Que a fs. 25 vta. el titular del referido tribunal emite opinión acerca de la mencionada documentación, expidiéndose asimismo a fs. 26 y 27 la Dirección Administrativa y Contable.-

Por ello,

SE RESUELVE:

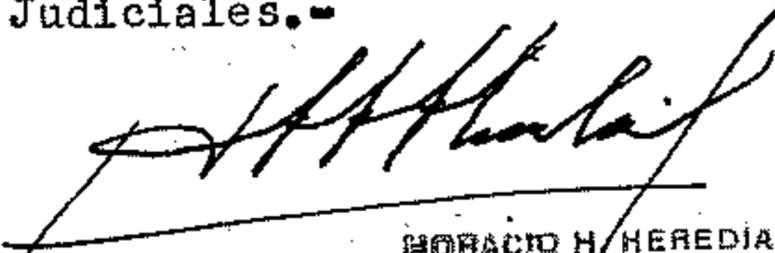
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura, la realización de los trabajos de referencia conforme al presupuesto obrante a fs. 9/22 y por el importe total de PESOS:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$
3.115.152,--).-

2º) Autorizar a la citada Dirección a liquidar y transferir dicha suma al Servicio Nacional de Arquitectura, debiéndose imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


HORACIO H. HEREDIA